

**OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA
CONTRATAR EL SERVICIO DE PROYECTO PILOTO DE SUMINISTRO PARA EL
RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO – COMUNA DE
MEJILLONES**

En Santiago, siendo las 11:00 horas del 12 de diciembre de 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 18.2 y 18.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de **PROYECTO PILOTO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO – COMUNA DE MEJILLONES**, referido a "Consultas aclaratorias a los Oferentes" y "Rectificación de errores u omisiones" respectivamente, donde se señala que:

Consultas aclaratorias a los Oferentes: *"La Comisión de Evaluación, de estimarlo necesario, podrá efectuar consultas a uno o más Oferentes para aclarar puntos específicos de las respectivas Ofertas. Tales consultas, plazos y sus respectivas respuestas serán puestas en conocimiento de todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".*

Rectificación de errores u omisiones: *"La Comisión de Apertura de Ofertas podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta.*

Esta facultad de la Comisión de Apertura, para solicitar aclarar errores u omisiones formales, podrá ejercerla hasta el máximo de 5 oportunidades distintas por cada Oferente. En cada oportunidad, la Comisión podrá requerir la aclaración de los antecedentes que estime prudente.

Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".

En consideración a estas facultades de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar y corregir ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la

aclaración y corrección de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún aspecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1) SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.

1. Se solicita aclarar si la programación de las actividades considera la realización de al menos 2 reuniones de coordinación mensuales con la Contraparte Técnica de la Agencia.
2. Se solicita aclarar si el disipador de temperatura de las Luminarias ofertadas es de una sola materialidad y forma parte del cuerpo de la Luminaria y si está en contacto con el ambiente.
3. Se solicita aclarar cuáles son los certificados fotométricos de las luminarias ofertadas que cuentan con las respectivas firmas de los representantes del laboratorio emisor.
4. Se solicita aclarar si el Oferente garantiza la vida útil para el sistema de Alumbrado Público, por un plazo no inferior a 8 años, incluyendo la Luminaria, el módulo LED, el Driver y el Gancho, empezando a regir desde la fecha de Recepción Definitiva de las Obras y que cubre fallas debidas a defectos de fábrica y de instalación.
5. Se solicita aclarar si el oferente otorga una garantía de 12 meses para el servicio de instalación de las luminarias, el cual incluye: todos los elementos instalados en los tableros; materiales utilizados en la alimentación de los circuitos y luminarias; elementos de control y encendido.
6. Se solicita aclarar cuáles serán los medios de verificación que presentará para acreditar la disposición final de cada uno de los elementos retirados.
7. Se solicita aclarar si el rol comprometido para desempeñarse como Capataz o Jefe de Grupo, contará con el título de Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
8. Se solicita aclarar si el rol comprometido para desempeñarse como Maestros Linieros, contará con el título de Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
9. Se solicita aclarar si el rol comprometido para desempeñarse como Proyectista de Terreno, contará con el título de Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
10. Se solicita aclarar si compromete contar con una Bodega e instalación de faenas para acopio de equipos nuevos y retirados.

2) TECNORED S.A.:

1. Se solicita aclarar si la programación de las actividades considera la realización de al menos 2 reuniones de coordinación mensuales con la Contraparte Técnica de la Agencia.
2. Se solicita aclarar las cantidades de cada ítem indicado en la Propuesta Económica, de acuerdo al formato del ANEXO N° 9.
3. Se solicita aclarar cuál es el modelo de óptica que oferta para el caso tipo P2 y cuáles son los documentos que certifican o validan, según indicado por bases de licitación, las características fotométricas (Informe fotométrico, certificado DS43, otros).
4. Se solicita aclarar cuáles son los archivos .IES asociados a cada luminaria ofertada.
5. Se solicita aclarar si el Oferente garantiza la vida útil para el sistema de Alumbrado Público, por un plazo no inferior a 8 años, incluyendo la Luminaria, el módulo LED, el Driver y el Gancho, empezando a regir desde la fecha de Recepción Definitiva de las Obras y que cubre fallas debidas a defectos de fábrica y de instalación.
6. Se solicita aclarar si el oferente otorga una garantía de 12 meses para el servicio de instalación de las luminarias, el cual incluye: todos los elementos instalados en los tableros; materiales utilizados en la alimentación de los circuitos y luminarias; elementos de control y encendido.
7. Se solicita aclarar si el rol comprometido para desempeñarse como Capataz o Jefe de Grupo, contará con el título de Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
8. Se solicita aclarar si el rol comprometido para desempeñarse como Maestros Linieros, contará con el título de Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
9. Se solicita aclarar si el rol comprometido para desempeñarse como Proyectista de Terreno, contará con el título de Técnico Electricista, Electromecánico o similar.

3) CGE DISTRIBUCIÓN S.A.:

1. Se solicita aclarar cuál es el archivo .DLX utilizado para realizar las simulaciones lumínicas del caso P3.
2. Se solicita aclarar la información de número telefónico y página WEB de los Organismos de medición indicados en el numeral 6 del ANEXO N° 10.
3. Se solicita aclarar si las pinturas son electroestática en polvo, poliéster al horno, u otra tecnología similar que permita garantizar la seguridad de operación de las Luminarias ofertadas.

4. Se solicita aclarar si el disipador de temperatura de las Luminarias ofertadas es de una sola materialidad y forma parte del cuerpo de la Luminaria y si está en contacto con el ambiente.
5. Se solicita aclarar cuáles son los certificados fotométricos de las luminarias ofertadas que cuentan con las respectivas firmas de los representantes del laboratorio emisor.
6. Se solicita aclarar cuáles son los informes técnicos que validan el índice IK de las luminarias ofertadas para los casos P1 y P2.
7. Se solicita aclarar cuál es el **certificado** de cumplimiento del DS43 asociado a la luminaria ofertada para el caso P3.
8. Se solicita aclarar si el rol comprometido para desempeñarse como Capataz o Jefe de Grupo, contará con el título de Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
9. Se solicita aclarar si el rol comprometido para desempeñarse como Maestros Linieros, contará con el título de Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
10. Se solicita aclarar si el rol comprometido para desempeñarse como Proyectista de Terreno, contará con el título de Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
11. Se solicita aclarar cuál es la capacidad de los Vehículos livianos tracción simple, uno para la Supervisión, y otro con capacidad mínima para cuatro (4) ocupantes disponible en obras. Año 2013 o superior.
12. Se solicita aclarar cuál es la antigüedad de los Vehículos Camión hidro-elevador, con altura de alcance mínimo de diez (10) metros, año 2012 o superior.

4) SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.:

1. Se solicita aclarar cuál es la experiencia del equipo de trabajo evaluable. Lo anterior conforme a lo indicado en el numeral 9.1 de las Bases Técnicas y al formato de curriculum resumido, contenido en el ANEXO N°5.
2. Se solicita aclarar la experiencia de los Organismos de medición indicados en el numeral 6 del ANEXO N° 10, referente a mediciones lumínicas.
3. Se solicita aclarar cuáles son las opciones de color disponibles para las Luminarias ofertadas.
4. Se solicita aclarar cuál es el certificado de cumplimiento del DS43 asociado a la luminaria ofertada para el caso P3.
5. Se solicita aclarar cuál es la temperatura de color de las luminarias ofertadas.
6. Se solicita aclarar cuál es el índice de reproducción de color (CRI) de las luminarias ofertadas.

7. Se solicita aclarar cuál es el brazo que se utilizará para cada caso tipo. Indicar claramente si es L-150 o L-400 en cada caso.
8. Se solicita aclarar cuáles son los archivos .IES de las luminarias (y ópticas) ofertadas.
9. Se solicita aclarar cuál es el sistema de encendido que utilizará para los circuitos de alumbrado público del proyecto.
10. Se solicita aclarar si el Oferente garantiza la vida útil para el sistema de Alumbrado Público, por un plazo no inferior a 8 años, incluyendo la Luminaria, el módulo LED, el Driver y el Gancho, empezando a regir desde la fecha de Recepción Definitiva de las Obras y que cubre fallas debidas a defectos de fábrica y de instalación.
11. Se solicita aclarar si el oferente otorga una garantía de 12 meses para el servicio de instalación de las luminarias, el cual incluye: todos los elementos instalados en los tableros; materiales utilizados en la alimentación de los circuitos y luminarias; elementos de control y encendido.
12. Se solicita aclarar cuáles serán los medios de verificación que presentará para acreditar la disposición final de cada uno de los elementos retirados.
13. Se solicita aclarar si el rol comprometido para desempeñarse como Capataz o Jefe de Grupo, contará con el título de Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
14. Se solicita aclarar si el rol comprometido para desempeñarse como Maestros Linieros, contará con el título de Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
15. Se solicita aclarar si el rol comprometido para desempeñarse como Proyectista de Terreno, contará con el título de Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
16. Se solicita aclarar cuál es la capacidad de los Vehículos livianos tracción simple, uno para la Supervisión, y otro con capacidad mínima para cuatro (4) ocupantes disponible en obras. Año 2013 o superior.
17. Se solicita aclarar cuál es el alcance de los Vehículos Camión hidro-elevador, con altura de alcance mínimo de diez (10) metros, año 2012 o superior.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día viernes 16 de diciembre hasta las 9:00 hrs.

Se solicita que las aclaraciones sean debidamente acompañadas con todos los antecedentes requeridos por Bases para acreditar la información entregada por el Oferente.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado al correo electrónico apeciente@acee.cl con el asunto "Aclaraciones Mejillones – [Nombre Oferente]", dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada al proceso de licitación para contratar el servicio de **"PROYECTO PILOTO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO – COMUNA DE MEJILLONES"**.

Suscriben la presente Acta don **VICTOR FERNÁNDEZ CISTERNAS**, Ingeniero Eléctrico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **ROBERT SCHACHT WALL**, Ingeniero Civil Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **LUIS ANTONIO GONZALEZ YÁÑEZ**, Ingeniero Civil Electrónico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y don **RAFAEL CALDERÓN MATUTE**, Ingeniero Civil Eléctrico, Ministerio de Energía.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 13:00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



VICTOR FERNÁNDEZ CISTERNAS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



LUIS ANTONIO GONZALEZ YÁÑEZ
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ROBERT SCHACHT WALL
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



RAFAEL CALDERÓN MATUTE
Profesional
Ministerio de Energía